

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2023 **Hora:** 10:27:16
Recibo No. AA23416576
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23416576BEE1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TRAVELMART S A S
Nit: 900401765 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02864806
Fecha de matrícula: 6 de septiembre de 2017
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 130 A No. 58 A - 29
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@travelmartsas.com
Teléfono comercial 1: 4111899
Teléfono comercial 2: 3178784003
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 130 A No. 58 A - 29
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@travelmartsas.com
Teléfono para notificación 1: 4111899
Teléfono para notificación 2: 3178784003
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2023 **Hora:** 10:27:16
Recibo No. AA23416576
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23416576BEE1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 28 de octubre de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de septiembre de 2017, con el No. 02257164 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TRAVELMART S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 de la Asamblea de Accionistas, del 02 de mayo de 2011, inscrito el 6 de septiembre de 2017 bajo el número 02257164 del libro IX, la Sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bucaramanga, a la ciudad de: Barrancabermeja.

Por Acta del 09 de mayo de 2012, inscrita el 6 de septiembre de 2017 bajo el número 02257164 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Barrancabermeja, a la ciudad de: Cepita.

Por Acta No. 10-2017 de la Asamblea de Accionistas, del 27 de julio de 2017, inscrito el 02257164 bajo el número 02257164 del libro IX, la sociedad de la referencia, inscrita previamente en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 16 de diciembre de 2010 bajo el número 89488, trasladó su domicilio de la ciudad de: Cepita, a la ciudad de: Bogotá.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2023 Hora: 10:27:16

Recibo No. AA23416576

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23416576BEE1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad tendrá como objeto principal: área de transporte A.) La organización y explotación de actividades relacionadas con la industria del transporte terrestre automotor en la modalidad de pasajeros, carga, comunes y especiales, con vehículos propios o afiliados, giros y encomiendas servicios especiales y escolares, servicios turísticos y aéreos, utilizando para el efecto las rutas y horarios asignados por el instituto nacional de transporte, las habilitaciones y licencias expedidas por el ministerio de transporte y/o las autoridades competentes a las que se les haya encomendado B) Transporte de equipos, maquinarias, manufacturas, materias primas o terminadas, transporte de todo tipo de bienes muebles, incluyendo carga pesada, larga, ancha en vehículos apropiados. C) La explotación de estaciones de servicio, almacenes de repuesto, talleres de mantenimiento mecánico de vehículos automotores, de pintura latonería, electricidad y demás actividades relacionadas con el fin anterior. D) Participar de las actividades tendientes a mejorar la reposición del parque automotor de la sociedad. E) Explotación del servicio de transporte masivo de pasajeros que se presta a través de una combinación organizada de infraestructura y equipos, en un sistema que cubra un alto volumen de pasajeros y de respuesta a un porcentaje significativo de necesidades de movilización. F) La explotación de la actividad transportadora entendida como el conjunto de operaciones, tendientes a ejecutar el traslado de personas o cosas, separada o conjuntamente de un lugar a otro utilizando uno o varios modos de conformidad con las autorizaciones concedidas por la autoridad competente. G) Desarrollo de programas, proyectos y herramientas para la implementación de procesos de capacitación, formación y/o educación vial, uso adecuado de los espacios públicos, uso adecuado de las vías, desarrollo de programas de movilidad vehicular y peatonal. Área comercial A) Comercialización, importación, exportación de cualquier tipo de mercancía. B) Abrir almacenes y depósitos para la venta, distribución y guarda de mercancías y demás productos vinculados a su actividad comercial. C) La prestación de servicio de mensajería expresa nacional; D) El recaudo de dinero para la prestación y pago de toda clase de bienes y servicios; E) La supervisión, administración, operación y/o mantenimiento de servicios, obras o empresas. Propias o ajenas, la realización de actividades típicas de un operador logístico. Área de salud A) Compra venta y prestación de servicios médicos, paramédicos, odontológicos, oftalmológicos, ortopédicos, farmacéutica, hospitalaria, incluyendo programas de prevención, promoción y vacunación, servicios profesionales y extramurales, administrativos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2023 Hora: 10:27:16
Recibo No. AA23416576
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23416576BEE1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

operativos en el área de la salud. Área de construcción y obras civiles A) Prestar servicios en la construcción y consultoría de obras civiles y arquitectónicas así: Organización de urbanizaciones, parcelaciones en predios urbanos y rurales o rústicos, proyectar y ejecutar vivienda familiar o multifamiliar o edificios de propiedad horizontal para comercio y vivienda de interés social o cualquier índole, B) Diseño y construcción de obras civiles e hidráulicas. C) Mantenimiento de redes rurales y urbanas, retiro e instalación de transformadores, medidores, instalaciones eléctricas de alumbrado público, D) construcción de redes telefónicas, la realización de cualquier actividad propia de la energía civil o la Arquitectura , tales como estudios, consultoría, construcción, interventoría, del sector público y privado, área agroindustrial: Desarrollo de actividades de producción y explotación agrícola e industriales, B) Prestar asesoría en materia forestal, agropecuaria, socioeconómica, jurídica, educativa, organizativa, administrativa y técnica, a las entidades y agrupaciones que trabajan por el desarrollo sostenible. C) Diseñar, ejecutar y evaluar planes y programas de protección de cuencas hidrográficas, manejo de agricultura sin agro tóxicos, protección de aguas, de suelos y ecosistemas naturales. D) REALIZAR investigaciones que promuevan el desarrollo sostenible y la protección ambiental! bien sea por iniciativa propia o por convenios celebrados con entidades del sector público o privado, tanto nacionales como extranjeras, E) Celebrar toda clase de convenios con entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras tendientes a la promoción de actividades que favorezcan el desarrollo sostenible y la protección ambiental. Área de capacitación: A) Diseño y/o ejecución de programas y proyectos de educación no formal, desarrollo de congresos, seminarios talleres y eventos en general sobre el conocimiento de las diferentes áreas de las entidades públicas y privadas, de conformidad con el sistema nacional de capacitación, B) Asesoría, consultoría, diseño, edición y/o producción de medios educativos, c) diseño y/o ejecución de eventos académicos, congresos, seminarios, foros. En el desarrollo de su objeto la sociedad podrá: 1) Adquirir, enajenar, administrar, construir, conservar, mejorar, gravar, dar o tomar en arrendamiento o a cualquier otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles, necesarios o convenientes para el cumplimiento de sus fines; 2) Girar, aceptar, otorgar, endosar, ceder, negociar, cobrar, descontar y dar en prenda o garantía toda clase de títulos valores y demás efectos civiles y comerciales; 3) Comprar y vender acciones, bonos, documentos de deuda publica emitidos por empresas o entidades de cualquier naturaleza, mediante

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2023 Hora: 10:27:16

Recibo No. AA23416576

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23416576BEE1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

operaciones que deberán hacerse sin animo especulativo; 4) Celebrar con compañías aseguradoras operaciones relacionadas con la protección de los bienes propios o de aquellos cuya tenencia detente, a cualquier título; 5) Contratar servicios de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; 6) Tomar dinero en mutuo con garantía si es el caso; 7) Con autorización de la junta directiva de la sociedad podrá formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, siempre y cuando que el giro de sus negocios sea similar, afín o complementario o que tenga relación directa con el objeto de la sociedad, o fuere útil para el mejor desarrollo de su objeto social; 8) Garantizar por medio de fianzas, prendas, hipotecas o depósitos, sus propias obligaciones; aceptar, negociar, ceder o endosar títulos de obligaciones privadas, así como celebrar el contrato de cuenta corriente y realizar todas las operaciones propias del giro bancario; 9) Adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial ; 10) Asociarse para el desarrollo de su objeto social, con personas nacionales o extranjeras o formar consorcios o uniones temporales con ellas; 11) Constituir avales de obligaciones de sus socios o de terceros; 12) Participar en licitaciones y concursos públicos o en cualquier otro procedimiento que tenga por objeto la escogencia de contratistas para el desarrollo de actividades comprendidas dentro del objeto de la sociedad y celebrar los contratos resultantes de tales procedimientos; 13) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que tiendan a la realización de los fines que persigue la sociedad o que se relacionen con su existencia y funcionamiento, igualmente realizar directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones oficiales, no gubernamentales o de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar, planes programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los accionistas y del particular; asistencia técnica, asesoría empresarial; realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del objeto social; diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel municipal, departamental, nacional e internacional; desarrollar y poyar investigaciones en temas relacionados directa o indirectamente con el objetivo principal de la sociedad efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas relacionadas desde o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2023 **Hora:** 10:27:16
Recibo No. AA23416576
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23416576BEE1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

directamente con el objeto social. En general ejecutar, desarrollar y llevar a término todos aquellos actos civiles o comerciales relacionados directa o indirectamente con los que se constituyen en su Objeto Social, de manera que este se realice conforme a los presentes estatutos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$400.000.000,00
No. de acciones	:	100,00
Valor nominal	:	\$4.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$400.000.000,00
No. de acciones	:	100,00
Valor nominal	:	\$4.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$400.000.000,00
No. de acciones	:	100,00
Valor nominal	:	\$4.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural, designado por la Asamblea General de Accionistas. El Representante Legal tendrá dos Suplentes, primero y segundo, designados por la Asamblea General de Accionistas, quienes reemplazara indistintamente en sus faltas accidentales, temporales o definitivas. Los suplentes tendrán las mismas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2023 **Hora:** 10:27:16
Recibo No. AA23416576
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23416576BEE1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

facultades, atribuciones y limitaciones que este.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 09-
2017 del 3 de abril de 2017, de Asamblea de
Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de septiembre de
2017 con el No. 02257164 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Adriana Marcela Correa Gutierrez De Piñeres	C.C. No. 000000052382094

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer	Luis Jaime Correa Perez	C.C. No. 000000009067550

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2023 **Hora:** 10:27:16
Recibo No. AA23416576
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23416576BEE1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Del
Representante
Legal

Por Acta No. 14 del 1 de octubre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2021 con el No. 02771045 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Representante Legal	Javier Andres Mateus Santos	C.C. No. 000000013873978

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 2 de mayo de 2011 de la Asamblea de Accionistas	02257164 del 6 de septiembre de 2017 del Libro IX
Acta del 9 de mayo de 2012 de la Asamblea de Accionistas	02257164 del 6 de septiembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 06- 2016 del 28 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02257164 del 6 de septiembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 09- 2017 del 3 de abril de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02257164 del 6 de septiembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 10- 2017 del 27 de julio de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02257164 del 6 de septiembre de 2017 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 6 de septiembre de 2017, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2023 **Hora:** 10:27:16
Recibo No. AA23416576
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23416576BEE1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4921
Actividad secundaria Código CIIU: 7710

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TRAVELMART
Matrícula No.:	03276362
Fecha de matrícula:	27 de agosto de 2020
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 130 A # 58 A- 29
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2023 Hora: 10:27:16
Recibo No. AA23416576
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23416576BEE1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 771.961.375

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de diciembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de abril de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de febrero de 2023 **Hora:** 10:27:16
Recibo No. AA23416576
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23416576BEE1E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO